IX Certamen Literario de la Biblioteca Universitaria

Fallo del Jurado

Objetivo

Con el fin de promocionar la creación literaria de los alumnos de nuestra Universidad, la Biblioteca Universitaria convoca el IX Certamen Literario de la Biblioteca Universitaria de Granada en colaboración con la Editorial de la Universidad de Granada y con la editorial Springer Nature . Esta actividad se engloba dentro de las tareas de extensión cultural que la Biblioteca lleva a cabo cada año.

Bases de la convocatoria

1. Podrán participar en este certamen los alumnos matriculados en el curso 2019-2020 en la UGR, en cualquier estudio conducente a un título universitario oficial y que no hayan sido premiados ni obtenido accésits en ninguna de las ediciones anteriores de este concurso.

2. Las obras presentadas al premio serán de narrativa, con temática libre, en su modalidad de relato corto (entre 10 y 20 páginas). Se valorarán tanto la calidad literaria como las dotes creativas del autor/a.

3. Las obras, que no deberán haber sido premiadas con anterioridad en ningún otro concurso nacional o internacional, se presentarán en lengua española y serán originales e inéditas. Se presentarán 5 copias, mecanografiadas, a doble espacio, por una sola cara, debidamente numeradas y en tamaño DIN A4 y tamaño de fuente 12, encabezadas por el título correspondiente debiendo carecer la obra de cualquier detalle que pueda permitir identificar a su autor/a. Las mismas se presentarán sin firma en un sobre grande y mediante seudónimo. En el mismo sobre, se adjuntará otro sobre cerrado, donde se incluirá:

Copyright© 2025 Universidad de Granada

- el título de la obra.
- los datos del autor/a: nombre y apellidos; DNI fotocopiado; dirección de correo electrónico; dirección postal; teléfono y documento actualizado que le acredite como alumno de la Universidad de Granada.
- Declaración expresa garantizando la autoría y originalidad de la obra presentada.

4. Se presentará una obra por participante.
5. Los originales, indicando en el sobre “Para el IX Certamen Literario de la Biblioteca Universitaria de Granada”, se entregarán en el Registro General de la UGR del Hospital Real, junto con esta solicitud, dirigidos a:
   - Biblioteca UniversitariaHospital Real
   - Cuesta del Hospicio s/n
   - 18071 Granada
   - No se admitirán las obras entregadas en otro sitio.
6. A cada una de las obras que se presenten, se le asignará un número de registro por riguroso orden de recepción, siempre que se presente dentro del plazo de admisión. Las obras no se devolverán en ningún caso ni se dará información sobre ellas y serán destruidas transcurridos diez días desde el fallo del premio.
7. El plazo de admisión de originales se cerrará el 20 de diciembre de 2019 a las 14 horas. Por el hecho de concurrir al Premio, los autores aceptan estas bases y se comprometen a no retirar la obra una vez enviada.
8. El jurado estará compuesto por miembros de la entidad convocante, así como por especialistas en literatura. Su composición no se hará pública hasta el momento de la concesión del premio, siendo su fallo inapelable. El fallo se comunicará a través de la página web de la UGR y la página web de la Biblioteca Universitaria durante el mes de abril de 2020.
9. Se concederá un primer premio de 1.000 euros (cortesía de Springer Nature) y cuatro accésits. Esta concesión lleva incluida la edición, por parte de la Editorial Universidad de Granada, de las cinco obras seleccionadas y su comercialización en España, sin que esto suponga ningún otro tipo de remuneración para los autores.
10. A los seis meses de la edición de este volumen, una versión del mismo en formato PDF se albergará en el Repositorio Institucional de la Universidad de

Copyright© 2025 Universidad de Granada

Granada (DIGIBUG), para que pue-da ser accesible desde cualquier parte del mundo. Estas bases se pueden consultar en la web de la Biblioteca Universitaria de Granada: biblioteca.ugr.es

Decargar las bases (PDF)

Copyright© 2025 Universidad de Granada